



ACTA DE REPLANTEO DEL PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE CUBIERTA PARA CUATRO PISTAS DE PÁDEL EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL HÉCTOR VALERO, SEVILLA LA NUEVA (MADRID).

DIRECCION

POLIDEPORTIVO MUNICIPAL HÉCTOR VALERO. Avenida de Guadarrama, sn, Sevilla la Nueva (Madrid).

AUTOR DEL PROYECTO

D. Daniel Sobrados Pascual. Arquitecto Colegiado nº 3303 en el COACYLE.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

**152.216,50 euros (sin I.V.A.)
184.181,97 euros (con 21% de I.V.A.)**

De conformidad con lo establecido en el artículo 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014., una vez comprobada la realidad geométrica de las obras, la disponibilidad de los terrenos precisa para su normal ejecución y los supuestos básicos del Proyecto en cuanto al contrato a celebrar, se extiende la presente Acta de Replanteo viable, en base a lo que se expone al dorso.

En Sevilla la Nueva
EL FACULTATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





ACTA DE REPLANTEO. INFORME TÉCNICO.

Revisado el Proyecto que en el anverso se reseña y una vez reconocido el lugar donde deben realizarse las obras comprendidas en el mismo, se informa lo siguiente:

1.- Realidad geométrica de las obras:

Sí se considera viable.

No se considera viable por:

2.- Disponibilidad de los terrenos para su normal ejecución.

Sí se considera disponible en lo relativo a la posesión de los terrenos, pero se han de tener en cuenta las observaciones descritas en el Informe de Secretaria de fecha 28 de septiembre de 2021.

No se considera disponible por:

3.- Supuestos básicos del Proyecto en cuanto al contrato a celebrar y a su adecuación a las Ordenanzas Municipales o Normas Urbanísticas que puedan afectar al solar o edificio.

Sí se considera viable.

No se considera viable por:

